

Objetivos y áreas recomendadas para promover los derechos de los niños y jóvenes LGBTIQ+

1. Salvaguardar los derechos de las personas menores LGBTIQ +
2. Educación
3. Asistencia sanitaria y apoyo
4. Intimidación
5. Cambiar actitudes mediante la sensibilización y la “normalización” de las personas LGB-TIQ +
6. Menores transgénero
7. Estadísticas

Finalmente destacar la participación de los miembros del Consejo de Participación de esta Defensoría en la **consulta pública lanzada por la Comisión Europea en el marco de la nueva Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño**. A través de esta iniciativa, chicos y chicas expresaron sus puntos de vista sobre aspectos de las leyes y políticas de la UE antes de que la Comisión finalice sus propuestas para proporcionar su marco de acción para promover y proteger mejor los derechos del niño.

5.3 Conmemoración del Día de la Infancia: XIII Edición del Premio del Defensor del Menor de Andalucía

Superando los obstáculos que conlleva la pandemia, durante 2020 se ha celebrado la **XIII Edición del Premio del Defensor del Menor de Andalucía**. A través de esta iniciativa niños y jóvenes andaluces, de la mano de sus educadores y educadoras, han trabajado para conocer sus derechos y sus deberes, así como la manera de defender los primeros.

Como viene aconteciendo en ediciones anteriores, el concurso se ha hecho extensivo a todo el alumnado de Enseñanza Primaria y Secundaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos o en centros privados de Andalucía como así como a los alumnos escolarizados en centros específicos de Educación Especial.

El alumnado de Educación Primaria participó en la modalidad de dibujo y el alumnado escolarizado en Educación Secundaria en la modalidad de vídeo. En ambos casos, trabajaron sobre los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cada centro escolar, con carácter previo a su presentación al concurso, debió seleccionar entre su alumnado los trabajos que los representarían.

De nuevo deseamos aprovechar este documento para hacer público nuestro agradecimiento y reconocimiento a la labor del profesorado y de los equipos directivos de los centros docentes participantes en el evento, sin cuya colaboración no sería posible el desarrollo del mismo, máxime en el curso académico 2020/2021 por las especiales y difíciles circunstancias en las que se está desarrollando como consecuencia de la pandemia. Tras la correspondiente deliberación, el jurado acordó declarar como ganadores de la XIII Edición de los Premios del Defensor del Menor a los siguientes trabajos:

En la modalidad de **dibujo** las ganadoras han sido Esperanza Torralbo Ochoa y Ana Prieto Ruiz de 6º Primaria, escolarizadas en el Colegio de Ntra. Sra. de la Expectación de Encinas Reales, Córdoba. Su trabajo representa el derecho a la Igualdad.



Fuente: propia. Defensor del Menor de Andalucía

También se acordó otorgar un **accésit** en esta modalidad al dibujo realizado por los alumnos David Pastor, Andrés Ramos, Mario Romero, David González y Héctor Guerrero escolarizados en el Colegio Eduardo Lucena de Córdoba, representando el derecho a la Integración.



Fuente: propia. Defensor del Menor de Andalucía

En la modalidad de **vídeo** el premio ha sido para el alumnado del Colegio San Juan de Dios, Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, de Educación Especial, Alcalá de Guadaíra, (Sevilla), representando el derecho a la Integración.



Fuente: propia. Defensor del Menor de Andalucía

El **accésit** para la modalidad de Vídeo ha sido concedido al trabajo presentado por el alumnado de 1º de Secundaria, escolarizado en el Colegio Nuestra Señora del Rocío, de Villamanrique de la Condesa, (Sevilla), representando los derechos a la Educación y al Juego.



Fuente: propia. Defensor del Menor de Andalucía

6 IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA POBREZA INFANTIL: MIRANDO AL FUTURO CON ENFOQUE DE INFANCIA

6.2 Pobreza infantil y su incidencia en el ejercicio de los derechos de la población más vulnerable

6.2.2 ¿Cómo afecta la pobreza al ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia?

...

3.- Pobreza versus derecho a una vivienda. Los gastos derivados de la vivienda suponen una carga considerable para los hogares españoles, especialmente para los hogares con personas menores de edad. Las dificultades económicas de las familias pueden llevar a la pérdida del hogar por impago de las cuotas de la hipoteca o del alquiler y los desahucios tienen consecuencias notables para los niños y niñas implicados, afectan a su calidad de vida y a su bienestar emocional.

Año tras año esta Institución viene poniendo de manifiesto cómo la carencia de una vivienda conlleva exclusión social, con incidencia muy negativa en todas las personas afectadas por